



**ACUERDO N° 002
(Del 12 de mayo de 2025)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS DE INTERÉS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (DESCUBRIENDO EL MUNDO CON CIENCIA Y TECNOLOGÍA), LECTURA (MISION LEO EN EL CER PLAYONCITOS EN EL CUAL SE INVERTIRÁN LOS FONDOS DEL PROYECTO ESTRATEGIA DE FORMACION INTEGRAL A TRAVES DE LOS CENTROS DE INTERES PARA LA VIGENCIA 2025

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 artículo 2.3.1.6.3.5 (Decreto Único Reglamentario del sector Educación), expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que la ley 715 del 21 de diciembre de 2001, ha establecido los Fondos de Servicios Educativos como mecanismo presupuestal para la adecuada administración de los recursos de los establecimientos educativos.

Que el artículo 2.3.1.6.3.2 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, define los Fondos de Servicios Educativos como cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Que, El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” expedido mediante la Ley 2294 de 2023, señala en su artículo 125 que el Gobierno Nacional fortalecerá las estrategias de ampliación y uso significativo del tiempo escolar y la protección de las trayectorias de vida y educativas para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes. Lo anterior, a través de una oferta educativa más diversa con Formación Integral, incluyendo la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia, la programación, la ciudadanía y la educación para la paz. Para tal fin, se realizará la construcción colectiva de lineamientos curriculares para la formación integral con enfoque diferencial, territorial, ambiental, de género y antirracista.

Que, el Consejo Directivo está facultado para aprobar la adopción de los centros de interés formulados por la institución, de esta manera fortalecer la formación integral de los niños niñas adolescentes y jóvenes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYONCITOS
CREADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005
DANE: 254003002278
NIT.900345418-0



Que, con los centros de interés se busca resignificar el tiempo escolar donde los estudiantes se les garantice la permanencia.

Que los mencionados proyectos están alineados con el PEI institucional y con las disposiciones de las Circulares No. 068, 074 y 075 del año 2025, que orientan el fortalecimiento de trayectorias educativas completas, el cierre de brechas rurales y el uso eficiente de los recursos de gratuidad.

Que la circular 016 emitida por el Ministerio de Educación Nacional ofrece orientaciones dirigidas a las directivas docentes y consejos directivos de todos los establecimientos educativos oficiales del país sobre el uso de los recursos distribuidos bajo los componentes de Formación Integral y primera infancia.

Que, el CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYONCITOS del *Municipio de Abrego*, en virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: la adopción de los dos centros de interés, EN CIENCIA Y TECNOLOGIA (DESCUBRIENDO EL MUNDO CON CIENCIA Y TECNOLOGÍA), LECTURA (MISION LEO EN EL CER PLAYONCITOS, que también estará articulado en el PEI de la institución

ARTÍCULO SEGUNDO: con los recursos de centros de interés girados por el MEN SGP se fortalecerá cada uno de los proyectos adoptados con los que se resignificará el tiempo escolar mejorando los ambientes escolares.

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el municipio de Abrego, a los doce (12) días del mes de mayo de 2025

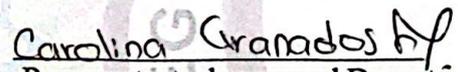


Aprobado,

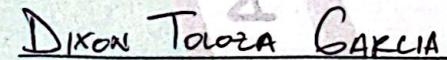
EL CONSEJO DIRECTIVO

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


Directora: Nelly Mejía Gutiérrez

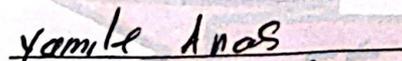

Representante de personal Docente
Carolina Granados Mogotocoro

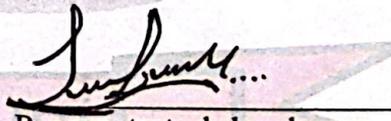

Representante del sector productivo
Liliana Maldonado Rojas


Representante de personal Docente
Dixon Martín Toloza García


Representantes de padres de familia
Mayerly Tarazona Arias


Representantes de padres de familia
Anselmo Bohórquez Acosta


Representante de los exalumnos
Yamile Arias Durán


Representante de los alumnos
Sara Lucía García Maldonado